



I. Municipalidad de Los Lagos
 Región de Los Ríos
 Departamento de Finanzas

**Apruébese convenio de subvención a
 Cuerpo Bomberos de Los Lagos.**

Los Lagos, 19 MAYO 2017

VISTOS: Estos antecedentes

- Decreto exento N° 33 del 23 de Enero del año 2004, sobre ordenanza de registro de personas jurídicas receptoras de fondos públicos, publicada en el Diario Oficial de fecha 27 de Abril del año 2004
- Decreto Exento N° 485 de fecha 11/07/2006
- Acuerdo N°76 tomado por el Concejo Municipal en reunión ordinaria N°17 de fecha 11 de mayo del año 2017
- Convenio de Subvención de fecha 19/05/2017

TENIENDO PRESENTE: Las atribuciones que me confiere la Ley No. 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores; lo dispuesto en la Ley N° 19.862, publicada en el Diario Oficial de fecha 08/02/2003; el Decreto Supremo N° 375, de 2003, del Ministerio de Hacienda, publicado en el Diario Oficial N° 03/07/2003.

DECRETO EXENTO N° _____

1.- Apruébese convenio de fecha 19/05/2017 entre la ilustre Municipalidad de Los Lagos Rut: 69.200.600-3 y El Cuerpo de Bomberos de Los Lagos, Rut: 81.596.600-7, a la cual se le entregará una subvención por la suma de \$ 7.000.000 (Siete millones de pesos), comprometiéndose a financiar gastos operacionales 2017 (pago combustible, sueldos, teléfono, agua, útiles de aseo y oficina, uniformes de trabajo, mantención y reparación de material mayor y menor), de los cuales deberá rendir cuenta documentada antes de la fecha indicada en el convenio.

2.- Forma de pago: Mes de mayo, monto: \$ 3.500.000.
 Mes de Septiembre monto: \$ 3.500.000.

3.- Se deja establecido que la Institución acredita vigencia de personería jurídica, extendida por ministerio de Justicia.-

4.- La subvención o aporte se imputará a la cuenta 215.24.01.004, Organizaciones Deportivas, del Presupuesto Municipal vigente para el año 2017.-

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

Maria S. Espinoza Munita
Maria S. Espinoza Munita
 Secretaria Municipal

Samuel Torres Sepúlveda
Samuel Torres Sepúlveda
 Alcalde

STS/MSEM/JOG/dqs

Distribución:

- Control Decretos
- Departamento de Finanzas (3)
- Institución



I. Municipalidad de Los Lagos
Región de Los Ríos
Departamento de Finanzas



Convenio Subvención o Aporte Municipal

En Los Lagos, a 19 de Mayo de 2017, entre la I. Municipalidad de Los Lagos, en adelante La Municipalidad de Los Lagos, Rut N°69.200.600-3, representada por don Samuel Torres Sepúlveda, cedula de Identidad N° [REDACTED] ambos con domicilio en calle San Martín N° 01, comuna de Los Lagos, por una parte; y por otra Cuerpo de bomberos de Los Lagos, Rut: 81.596.600-7 en adelante "la Institución", representada por don Juan Carlos Jil Martínez, cedula de Identidad N° [REDACTED] con domicilio en la comuna de Los Lagos se ha convenido en el siguiente convenio:

Primero: La Municipalidad de Los Lagos otorgará un aporte a: Cuerpo de Bomberos de Los Lagos por la suma de \$ 7.000.000 (Siete millones de pesos 00/000), que se entregara en dos cuotas.-

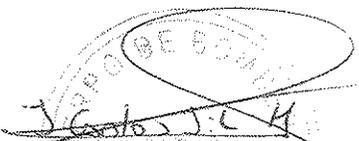
Segundo: Con los recursos aprobados en la cláusula primero la Institución se compromete a financiar gastos operacionales 2017 (pago combustible, sueldos, teléfono, agua, útiles de aseo y oficina, uniformes de trabajo, mantención y reparación de material mayor y menor.)

Tercero: De la subvención entregada se deberá rendir cuenta documentada, con el detalle de los gastos, debiendo estampar al reverso del documento monto, firma y timbre de la institución. La rendición de la aplicación de los recursos deberá estar en la Municipalidad antes del de 30 de diciembre del 2017.

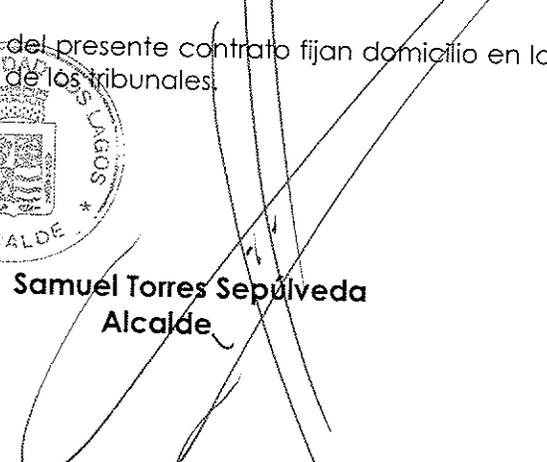
Cuarto: En el caso que la Institución no rinda cuenta dentro del plazo estipulado, la Municipalidad podrá solicitar el reintegro de los recursos, como así también ejercer las acciones judiciales a que haya lugar.

Quinto: Se deja establecido, que de la subvención entregada el departamento de control Municipal, podrá realizar una auditoría de los gastos efectivos realizados por la institución de acuerdo a la cláusula segunda.

Sexto: Las partes para todos los efectos derivados del presente contrato fijan domicilio en la ciudad de Los Lagos, y se someten a la jurisdicción de los tribunales.


Juan Carlos Jil Martínez
Superintendente




Samuel Torres Sepúlveda
Alcalde



**CUERPO DE BOMBEROS
DE LOS LAGOS
SUPERINTENDENCIA**



OF: 09

ANT.: NO HAY

MAT.: LO QUE INDICA

Los Lagos, 17 de Marzo de 2017

A : SAMUEL TORRES SEPULVEDA
ALCALDE DE LA I. MUNICIPALIDAD DE LOS LAGOS

DE : JUAN CARLOS JIL MARTINEZ
SUPERINTENDENTE CUERPO DE BOMBEROS DE LOS LAGOS

700888

Mediante este Oficio lo saludamos cordialmente y a la vez venimos a solicitarle una Subvención para el año 2017 de \$ 7.000.000. (siete millones de pesos) para solventar gastos de : Combustible, Sueldos De Centralistas, Gasto Telefónico , Consumo de agua, Imposiciones, Mantención de Material Mayor y Menor, Mantención de Cuarteles, Materiales de Oficina y Aseo, ~~Cancelación Cuota Anual Junta Nacional de Bomberos de Chile~~, Adquisición de Uniformes de trabajo e Imprevistos.

Esperando tenga este una muy buena acogida, se despide atentamente a usted,


GUILLERMO PETERS MONSALVE
TESORERO GENERAL


JUAN CARLOS JIL MARTINEZ
SUPERINTENDENTE

JCIM/gpm

PARA: Fuerzas y Secretarías Municipales
C.C.: Dileo
OBJETIVO: Bugías y Troncos
FECHA: 13.03.2017
DERIVADO POR: Administración

KATHY
0-5-17

CUERPO DE BOMBEROS DE LOS LAGOS, QUINCHILCA N°17



81750000-5
81596000-2





ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOS LAGOS
REGION DE LOS RIOS
SECRETARIA MUNICIPAL



CERTIFICADO DE ACUERDO



MARIA SOLEDAD ESPINOZA MUNITA, SECRETARIA MUNICIPAL DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOS LAGOS CERTIFICA QUE EN SESIÓN ORDINARIA N° 17 DE FECHA 11 DE MAYO DE 2017, EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LOS LAGOS APROBÓ LO SIGUIENTE

ACUERDO N° 76 EN VOTACIÓN UNÁNIME, CON EL VOTO A FAVOR DEL ALCALDE SR. SAMUEL TORRES SEPÚLVEDA Y CONCEJALES PRESENTES SRES. ALDO RETAMAL ARRIAGADA, HUGO SILVA SÁNCHEZ, ALEXIS SALDIAS MORAGA, MARCELO VILLAR VENEGAS, PEDRO MUÑOZ ÁLVAREZ Y PATRICIO ESPINOZA OTEIZA SE APRUEBA OTORGAR UNA SUBVENCIÓN DE \$ 7.000.000 (SIETE MILLONES DE PESOS) AL CUERPO DE BOMBEROS LOS LAGOS PARA SOLVENTAR GASTOS OPERACIONALES AÑO 2017.

LOS LAGOS, 11 DE MAYO DE 2017

